



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 013-2023-MDS/GM

Salas, 12 de enero del 2023

### VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, gozan de Autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionarios de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde;

Que, el numeral 74.1) del artículo 74° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, señala que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependientes de aquellos, siguiendo los criterios establecidos en la ley;

Que, según el inciso 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde puede delegar sus funciones administrativas en el Gerente Municipal, la misma que se ha efectivizado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC y Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC**, se DA FACULTADES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Salas - Ica, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC;

Estando a lo expuesto en uso de las atribuciones conferidas con lo establecido en el artículo 20°, numeral 17) y el artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** partir del 13 de enero del 2023, en el cargo de Gerente de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Salas, provincia y región de Ica, al Lic. **LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ PRINCIPE**, debiendo cumplir con las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), bajo los alcances que contempla la Modalidad de Desplazamiento estipulado en el Artículo 11° literal a) del Régimen CAS – Decreto Legislativo N° 1057.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a Secretaria General, notificar la presente Resolución a los interesados, Gerencias y unidades orgánicas comprendidas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto toda resolución que se oponga al presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SALAS

C.P.C CARLOS G. AVALOS CASTILLO  
GERENTE MUNICIPAL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 013-2023-MDS/GM

Salas, 12 de enero del 2023

### VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, gozan de Autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionarios de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde;

Que, el numeral 74.1) del artículo 74° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, señala que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependientes de aquellos, siguiendo los criterios establecidos en la ley;

Que, según el inciso 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde puede delegar sus funciones administrativas en el Gerente Municipal, la misma que se ha efectivizado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC y Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC**, se DA FACULTADES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Salas - Ica, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC;

Estando a lo expuesto en uso de las atribuciones conferidas con lo establecido en el artículo 20°, numeral 17) y el artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** partir del 13 de enero del 2023, en el cargo de Gerente de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Salas, provincia y región de Ica, al Lic. **LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ PRINCIPE**, debiendo cumplir con las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), bajo los alcances que contempla la Modalidad de Desplazamiento estipulado en el Artículo 11° literal a) del Régimen CAS – Decreto Legislativo N° 1057.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a Secretaria General, notificar la presente Resolución a los interesados, Gerencias y unidades orgánicas comprendidas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto toda resolución que se oponga al presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SALAS

C.P.C CARLOS G. AVALOS CASTILLO  
GERENTE MUNICIPAL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 012-2023-MDS/GM

Salas, 12 de enero del 2023

### LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

#### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero 2023, Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero 2023, Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2023-MDS/GM, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, gozan de Autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionarios de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC**, se DA FACULTADES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Salas - Ica, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2023-MDS/GM** de fecha 02 de enero del 2023, se designó temporalmente al ABOG. GUILLERMO ISIDRO CORTEZ ESPINO ejercer las funciones de la Gerencia de Promoción y Facilitación del Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Salas, provincia y región de Ica;

Estando a lo expuesto en uso de las atribuciones conferidas con lo establecido en el artículo 20°, numeral 17) y el artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación temporal del ABOG. ISIDRO GUILLERMO CORTEZ ESPINO, quien a su vez deberá proceder a la entrega del cargo con las formalidades correspondiente por ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR** sin efecto toda resolución que se oponga al presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a Secretaria General, notificar el presente acto resolutivo al interesado, a la Jefatura de Personal y a las Gerencias y unidades orgánicas comprendidas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SALAS

C.P.C CARLOS G. AVALOS CASTILLO  
GERENTE MUNICIPAL

# NOTIFICACION DE RESOLUCION DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N°013-2023-MDS/GM

LUIS ALBERTO HERNANDEZ PRINCIPE

NOMBRE Y APELLIDO <u>LUIS ALBERTO HERNANDEZ PRINCIPE</u>	
D.N.I. N° <u>41229331</u>	
FECHA <u>12/10/2023</u>	HORA <u>1:50 PM</u>
OBSERVACION _____	FOLIOS _____
 _____ FIRMA DEL RECEPTOR	